

MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA
Escuela de Servicio Social
Santiago

**Contribución al estudio de la disgregación
del hogar, especialmente en el Cuerpo de
Carabineros**

Memoria de prueba para
optar al título de Asistente
— Social del Estado —

MARIA GUIREZ GATICA

1944

MINISTERIO DE EDUCACION
PUBLICA
Escuela de Servicio Social
Santiago

Trab. Social
6964
1944
C.1



T. Social
6964c
1944

Contribución al estudio de la disgregación del hogar, especialmente en el Cuerpo de Carabineros



Memoria de prueba para
optar al título de Asistente
— Social del Estado —

Esta Memoria fue calificada
con *10* puntos frente a
un máximo de *21* puntos.

MARIA GUINEZ GATICA

REGISTRO N° *39*

1944



UTECH50048206

UNIVERSIDAD DE CHILE
SEDE SANTIAGO ORIENTE
BIBLIOTECA CENTRAL

00566

MPS. S. S. 51498

Agradecimientos
a la Srta. Ana Beltrán
y a la Srta. Josefina
Ruano . -

INTRODUCCION .-

Hemos hecho nuestra práctica en el Servicio de Asistencia Social del Cuerpo de Carabineros, Servicio que merece los aplausos de todo su personal por su magnífica organización y eficiencia.- Como resultado de esa práctica exponemos el presente trabajo como una contribución al estudio del problema de la disgregación del hogar en general, y en especial, entre los funcionarios de tropa de Carabineros.-

El problema del hogar deshecho reviste una gravedad inusitada en Chile, con preferencia en el medio obrero.- Y declinamos de esta gravedad por la frecuencia con que se presenta, y por la condición de constituir en sí un foco de nuevos problemas derivados.- Sociólogos y legisladores se han preocupado de las consecuencias morales y materiales de esta verdadera quiebra de la unión familiar, por su repercusión en el medio social.-

Si bien es cierto que algunas causas de desavenencias conyugales y de disgregación posterior del hogar provienen de hechos ajenos a la voluntad de los cónyuges, no lo es menos que muchas causas provienen de estos mismos.-

La Asistente Social tiene un campo inmenso donde desarrollar una labor de convencimiento individual y colectivo que tienda a inculcar, por ejemplo, un mayor sentido de la responsabilidad en el jefe del hogar; una mejor comprensión

de los cónyuges por los pequeños e inevitables problemas de la vida familiar etc., medidas estas que eduquen y mejoren a nuestro pueblo.-

En el Cuerpo de Carabineros , el problema del hogar deshecho es menos grave y frecuente que en otros medios de la misma condición social y económica .- La disciplina garbí - quica , instrucción mínima , control de los Jefes y del Servicio Social , los medios propios del Cuerpo para la solución de algunos problemas económicos y médicos del funcionario y de sus familiares , hacen que el hogar de este tenga una mayor estabilidad.-

A este respecto , debemos dejar constancia de la cooperación que el Servicio Social encuentra en la Superioridad , la que proporciona todas las facilidades para un trabajo eficiente.- También hacemos hincapié en el cariño y respeto que los funcionarios de tropa tienen con la Asistente Social , y la buena acogida que prestan a sus consejos.-

Todos estos factores contribuyen a hacer más efectivo el trabajo del Servicio Social , especialmente en la solución de problemas que , como el que tratamos , necesitan una atención rápida, eficaz e inteligente.-

CAPITULO I

EVOLUCION DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA.-

1.- Cuestión hasta ahora no resuelta por los sociólogos, es la de saber cual es propiamente el origen de la familia.-Los datos históricos actualmente conocidos no permiten establecerlo, y el estudio directo en las casi extinguidas tribus salvajes que aún quedan en Polinesia no aportan un antecedente totalmente efectivo.-

2.- Las opiniones de los investigadores se encuentran divididas en dos campos opuestos ; para unos, prima el concepto de la familia patriarcal basada en el testimonio de la Biblia y los datos proporcionados por la historia de Grecia y Roma; (1) para otros, en cambio, la Humanidad ha tenido necesariamente que pasar por los períodos de promiscuidad y matrimonio colectivos antes de llegar a la familia actual monógama y al matrimonio en su organización que hoy conocemos.- De esta opinión participan autores como Morgan ,McLennan y Bachofen(2).-

Giraud- Teulon (3), en cambio, se coloca,quizás con

(1) Mac Dougall.-" Social Psychology" citado por Giraud-Teulon en " Los orígenes del matrimonio y la familia".pag.38.-
(2) Citado por Frederic Engels en " L'origine de la Famille, de la propriété privé et de l'Etat ".- Cap. 11.-

(3) A. Giraud -Teulon.- " Los orígenes del matrimonio y la familia " pag 5.

mayor sentido de la realidad, en un punto de vista ecléctico, al decir que la familia primitiva ha sido en sí misma diferente según el medio en estudio, encontrándose razones para estimar que ella a veces fué monógama, otras, polígama, poliándrica, exogámica, endogámica, autoritaria, liberal, etc.-

Y con razón Fison y Howitt (4) "opinan que la única hipótesis científica, actualmente aceptable, es la que afirma que el género humano ha emergido lenta y desigualmente de un mismo estado salvaje".-

3.- Lo dicho hasta este momento nos hace ver que no es fácil establecer cual ha sido el desarrollo histórico que la evolución de la familia ha tenido.- De los datos conocidos parece desprenderse que el desarrollo en la evolución, ha seguido en líneas generales el siguiente camino; promiscuidad, poliandria, poligamia, monogamia, apreciación que tiene un valor relativo y que , como hemos visto anteriormente (5), la evolución no ha sido igual en la Humanidad.-

4.- La promiscuidad parece ser históricamente el estado más primitivo de la familia, y su característica esencial, es el comercio sexual sin limitaciones entre varones y hembras de una misma tribu.- Esta promiscuidad absoluta se denomina también hetairismo. (6).- La primera limitación que parece experimentar la promiscuidad absoluta es la de prohibición

(4).-Citado por Giraud-Toulon.- obra indicada, pag.15.-

(5).-Véase número 2, nota 4.-

(6).-Denominación dada por Bachofen.-

de relaciones sexuales entre descendientes y ascendientes (7) manteniéndose, en cambio, las relaciones entre hermanos.

No hemos encontrado en los autores consultados, razones para explicar esta limitación entre ascendientes y descendientes, en las tribus primitivas. Y no creemos tampoco que en las mentes poco evolucionadas de los hombres de la prehistoria haya surgido la observación de que tales relaciones daban productos degenerados máxime cuando las nociones sobre la procreación eran confusas y vagas, y sólo mucho más tarde se explicó la Humanidad tal proceso biológico.-

Quizás, si no sería atrevido pensar que las diferencias de edad y desarrollo no hacían viable tales relaciones, y cuando los descendientes llegaban a la pubertad, los ascendientes encontraban entorpecidas sus pretenciones por la fuerza y el vigor de los otros elementos jóvenes de la tribu.- Las razones de esa prohibición serían entonces la constatación de estos fenómenos y de los hechos que la realidad les daba.-

Posteriormente surge en la evolución de la promiscuidad lo que Bachofen denomina " familia punualenne" y que fuera estudiado en las tribus de las islas de Hawai.- Esta familia punualenne importa en el fondo una limitación a las relaciones sexuales entre hermanos.- Se designaban con la expresión punualna, entre sí, los integrantes del grupo de hombres o de mujeres que tenían respectivamente un grupo de mujeres o de hombres en común.- En el primer caso, nos encontramos con la po-

(7) Morgan, citado por Engels, Ob.Cit.

liginia, o sea la fecundación de una mujer por varios hombres y en su segundo, con la poliantria.-

La limitación que significa la familia punualense afecta a las relaciones sexuales entre hermanos uterinos, o sea, de madre común.-Esta limitación fué una de las causas de la exogamia, es decir, que se buscaran mujeres de otras tribus o grupos (8).-

5.- Matriarcado.- El tipo de familia punualense nos hace ver que para la mentalidad del hombre primitivo, lo primero que captó fué el parentesco maternal, por la relación directa y objetiva que vió en la madre y el hijo.-Aún en esta etapa del desarrollo, el primitivo no se explica el origen somático del hijo pero aprecia el hecho concreto de la maternidad y la relación de madre a hijo.- Tan es así esta ignorancia biológica, que se ha podido observar en las actuales tribus de la Melanesia que mantienen una actitud compleja ante los hechos de la maternidad y la paternidad ; "en esta actitud entran ciertas lagunas en la información embriológica.- Estos ingredientes cognoscitivos se encuentran envueltos además, por creencias de naturaleza animística, e influenciados por los principios morales y legales de la colectividad" (por ej., la madre atribuye su embarazo a la encarnación del espíritu de un niño que desea nacer y que entra a ella por la cabeza y desciende poco a poco al vientre (9).-

(8).- citado por Engels.- O. Cit.

(9).- Bronislaw Malinowsky.- " La vida sexual de los salvajes del noroeste de la Melanesia " pag. 24.-

El hecho de la maternidad, dió a la madre una preminencia en el grupo social.- El hijo le pertenecía a ella exclusivamente, estaba bajo su sola dependencia, y más tarde ese hijo fué fuente de trabajo y de riqueza.- Así se genera la ginecocracia, es decir, el gobierno por la mujer.- Pasó la madre a ser al centro de la familia, la depositaria y poseedora de los bienes, la jefa del grupo familiar y a cargo de quien estaba el culto de los dioses familiares.- Vestigios de esta organización se encuentran entre los iberos, quienes tenían establecido en las reglas de la sucesión, que sólo heredaban las mujeres.- Igualmente cabe pensar que la leyenda de las Amazonas no fué simplemente producto de la fantasía, que tuvo su base en la realidad, correspondiendo a la expresión de una forma de ginecocracia. (10).-

Agregaremos que, no es equivocado suponer que durante el régimen del matriarcado subsistiera la poliandria, sobre todo en aquellas tribus en que la mujer era numéricamente inferior al hombre.-

6.- Patriarcado.- La historia nos presenta, en general, este tipo de organización de familia; su característica consiste en que el jefe de la familia no es la madre, sino un varón del grupo familiar.-

El paso del régimen matriarcal al patriarcal, debió ser un proceso lento y de larga evolución, y es un hecho en general a- (10). Véase Giraud-Toulon, Ob. Cit. pag. 296.-

ceptado por la sociología que este paso no obedeció a móviles filiales, sino a razones de órden económico.-

Se estima que el patriarcado debió surgir cuando el hombre comienza la vida pastoral y agrícola (11).-Estas nuevas riquezas,requerían mayor número de brazos para el cultivo de la tierra y el cuidado del ganado.Esta necesidad hizo que terminara la costumbre de dar muerte al prisionero enemigo; suple este la falta de brazos y se transforma en un esclavo , y por lo tanto en un valor económico.-

La mujer prisionera tenía mayor valor que el hombre ya que, además de su trabajo, engendraban hijos.- En otros términos , el hijo comenzó siendo para el padre un bien económico al igual que el esclavo conquistado.- De allí también el desarrollo que en esa época alcanza la poligamia como fuente de producción de riquezas.- (12).-

Estas relaciones de amo y señor entre padres e hijos, fué transformándose en un sentimiento filial, y el hijo pasó a ser el sucesor de su padre en la jefatura del grupo y en la posesión de las riquezas.-A contar de este momento, comienza en la familia a primar el parentesco paterno y el padre se constituye definitivamente en jefe de ella.-

7.- Monogamia.- La monogamia no es otra cosa que la supresión

(11).-Gustave Le Bon.- L'Homme et les sociétés.Leurs origines et leur histoire.-

(12).- " Las primeras relaciones que se observan en los pueblos salvajes entre el padre y sus hijos, son las de señor y esclavos; tales relaciones no están inspiradas en el amor recíproco ni por principios ético-conscientes, sino únicamente en la fuerza bruta o en la superioridad física" Giraud-Toulon.- Ob. Citada

o extinción de la poligamia dentro de la familia patriarcal. Se caracteriza este sistema por la unión de un hombre y una mujer, quienes conjuntamente con los hijos integran la familia manteniendo el padre un rol directivo.-Es el tipo de familia actual.-

Difiriendo en los detalles, los tratadistas (13) están de acuerdo en que el mismo factor que determinó el paso del matriarcado a la familia patriarcal, es el que transforma a esta última de polígama en monógama; tal es, la razón económica. La evolución y desarrollo mecánicos de los factores productores de riqueza, eliminan en primer término la necesidad de brazos, lo que agregado al alza en el costo de la vida, hace imposible el mantenimiento de la poligamia.-A estas causas económicas se agregan los factores éticos impulsados por las religiones, a más de los factores afectivos individuales.-

El matrimonio monógamo ha ido evolucionando lentamente en el sentido de equiparar las facultades del hombre y de la mujer; en otras palabras, se tiende a minorar la supremacía del padre de familia de los términos absolutos de las primeras épocas.- Tal inclinación es evidente en nuestros días, y las legislaciones, haciéndose eco de ella, van transformando a la mujer casada de relativamente incapaz, en plenamente apta para el ejercicio de todos los derechos

(13).- Engels.-Ob.Cit. ; Girard-Toulon.-Ob.Cit.

CAPITULO 11. -

FACTORES QUE CONTRIBUYEN A LA DISCREGACION
DEL MATRIMONIO.-

1.- No podemos destacar , en la disgregación del matrimonio, una o algunas causas peculiares al medio en que nos ha cabido realizar nuestra práctica.-En general, en el Cuerpo de Caballeros, se dan en mayor o menor medida las mismas causas que son corrientes en la disgregación del cualquier matrimonio.-Dentro de estas causas pueden destacarse , como más comunes, las que trataremos separadamente a continuación.-

2.- Precipitación al contraer matrimonio.-

A pesar de la trascendencia del matrimonio que tanto en su aspecto religioso como civil, representa una unión para toda la vida, es frecuente encontrar entre las causas de disgregación la que señalamos en el encabezamiento de este párrafo.-

Hemos podido precisar que dos son los aspectos que llevan a la precipitación en este acto, que debiera realizarse con la conciencia absoluta de las responsabilidades que lleva aparejadas.- Estos aspectos dicen relación con factores internos y externos de los contrayentes.-El primero de ellos arranca del instinto genésico. Ocurre a veces que este instinto prima sobre el aspecto afectivo del sujeto, quien, con tal de satisfacerlo, contrae precipitadamente un matrimonio cuya base no ha sido otra que dicho instinto.-

Como factor externo puede indicarse el cambio o traslado del medio en que habitualmente vive el individuo a puntos más aislados donde no puede realizar su acostumbrada sociabilidad.-Es corriente oír aquello de : "no quiero ir solo",.-Este temor a la soledad o al cambio, obliga al que debe experimentar a buscar, sin mayor reflexión una compañera a quien empieza a conocer sólo después que el matrimonio se realizó.-

Cualquiera que sean los factores de precipitación al contraer matrimonio, impiden el conocimiento mutuo, factor este indispensable y que se obtiene en parte a través de un noviazgo más o menos prolongado, ni permite tampoco a los contrayentes medir el verdadero alcance de las obligaciones del nuevo estado civil.- Y es este desconocimiento el que ,en último término, produce las dificultades que llevan a la disolución de él.-

5.- Matrimonio forzado.-

El matrimonio forzado se efectúa contrariando la voluntad de uno o de ambos contrayentes.-En otros términos, es el que se produce cuando se le impuesto esa decisión.-

Muy difícil será que una imposición de esta naturaleza permita a los contrayentes mantener una unión duradera, o evitar las desavenencias propias de un estado contrario a sus deseos.-

Casi siempre el matrimonio forzado se produce por la deshonra de la mujer o por razones de interés pecuniario.-

Dentro del medio en que hemos realizado nuestra práctica, esta causal es relativamente frecuente en razón de que el buen

servicio exige que el personal de Carabineros tenga hogares legítimamente constituidos, e impone a la tropa la obligación de regularizar las simples convivencias.-No obstante esta exigencia, sólo se autoriza el matrimonio cuando los antecedentes de la mujer reúnen condiciones inobjetables de honorabilidad, y previo estudio e informe de la Asistente Social.-

4.- Incompatibilidades de caracteres.-

Podríamos decir que lo que se denomina incompatibilidad de caracteres , como causal de disgregación del matrimonio , consiste en el hecho que una o más condiciones del carácter de uno o de ambos cónyuges, no permite la vida en común.-

Los defectos de carácter que más corrientemente determinan estas incompatibilidades , son las que se producen a causa de temperamentos violentos o epáticos.-

En el caso de los temperamentos violentos, una reiterada repetición de actos enojosos determina, al cabo de los años, en el cónyuge que ha tenido que soportar a un compañero o compañera de esta especie, el hastio y cansancio de una lucha sin esperanzas de cambiar ese temperamento, y es fácil y explicable que en esas condiciones se produzca la disgregación.-

En el caso de los temperamentos epáticos, es posible que no ocurra tan a menudo la disgregación , ya que este carácter no determina situaciones enojosas o de violencia como en el tipo anterior.-Pero un cónyuge de este temperamento es un factor ne-

gativo en la comunidad matrimonial , y que si presenta condiciones extremas puede determinar la disgregación del matrimonio.-

Es también condición negativa para la estabilidad conyugal el exceso de amor propio.- Pequeñas incomprensiones o hechos sin trascendencia que podrían pasar inadvertidos o no tener mayor importancia ,provocan situaciones enojosas por una exagerada susceptibilidad .-

Un temperamento muy dominante en uno u otra, puede , a la larga absorber y anular al otro conyuge, o bien provocar una tensión respecto de aquel que defiende su personalidad.-

No es posible enumerar todas las variedades de caracteres que pueden provocar situaciones enojosas. Las citadas son las que se dan más frecuentemente, y una enumeración más extensa nos avocaría a problemas de psicología alejándonos del tema de nuestro trabajo.- Con todo, nos parece conveniente señalar un hecho comprobado en la práctica, y es el de que se invoca la incompatibilidad de caracteres como un disfraz o para encubrir la realidad de la verdadera causa que motive una separación.- La excusa de la incompatibilidad de caracteres es el manto bajo el cual se refugia la falta de amor, las diferencias sociales, de cultura, de edad, y cualquiera otra de las causales que hemos señalado.-

5.- Adulterio.-

El adulterio ha sido un factor de disgregación del hogar , por lo menos desde que la familia se organizó pa -

triarcalmente, y en especial, en su forma monógama.-

Las legislaciones, desde la antigüedad, han sancionado con severas penas tal hecho llegando aún a aplicar la pena de muerte.- Con excepción de la legislación hebrea, casi todas las legislaciones indican penas diferentes según sea el hombre o la mujer quienes cometen adulterio.-

En el Código de Manú se establece la pena de muerte para la mujer adúltera; si el adulterio es cometido por el marido prácticamente no se le castiga, y la mujer está impedida aún de faltarle el respeto por esa causa.- Diferencias notables se encuentran también entre los griegos, romanos, árabes y germanos.-

Esta diversidad de criterio para la sanción se mantiene en Chile hasta hoy.- La mujer comete adulterio cuando yace con varón que no sea su marido; en cambio, el marido comete adulterio sólo comete adulterio cuando yace con mujer casada que no es la suya, y conoce esa circunstancia, o cuando tiene relaciones dentro de la casa conyugal o fuera de ella, con escándalo.-

Profundizar el aspecto legal y el carácter del adulterio en las diversas legislaciones es un tema ajeno a nuestro trabajo, de modo que nos limitaremos a las ligeras referencias hechas.-

Enfocado el problema como se presenta en la práctica donde nos ha correspondido actuar, el adulterio cometido por la mujer es generalmente repudiado y se considera justa cualquiera sanción que se le aplique, incluso la muerte aplicada por el marido.-

El adulterio del marido lleva a la disgregación del matrimonio cuando, como consecuencia de él, la familia legítima sufre las naturales perturbaciones económicas que acarrea el hecho de que el jefe del hogar mantenga dos casas.-

Dentro de la organización de Cam bineros , el Servicio Social cuenta con recursos que permiten normalizar más fácilmente estas situaciones.- La amonestación del jefe o el traslado a otros lugares, son medios que en más de una oportunidad han sido eficientes auxiliares para la Asistente Social a quien ha correspondido abordar ese problema.-

6.- Otros factores.-

Bajo la expresión otros factores como causales en la disgregación del hogar, hemos comprendido a circunstancias diversas que no son un antecedente inmediato en la disolución del hogar , pero que pueden llegar a constituirlo o ser la causa de otros que lo determinan.- Entre tales causas comprendemos: a.- el aspecto económico ; b.- algunas particularidades de la idiosincrasia popular ; y c.- la situación legal de la familia.-

a.- El factor económico puede llegar a constituir una causal de disolución en dos situaciones bien precisas.- En el primer caso se trata de la deficiencia económica; la remuneración percibida es insuficiente en forma que el jefe del hogar no alcanza a subvenir las necesidades más urgentes del hogar ni las propias.-

Para toda Asistente Social es conocido el pavoroso problema que crea el salario deficiente en el obrero y empleado, y sus

dolorosas consecuencias en la alimentación, habitación y vestuario.- Y así, aunque invierta hasta un 90% del salario en alimentación, sólo un 30% de las familias obreras en Chile percibe más de 3.000 calorías por unidad adulta de consumo.- (14).-

El jefe de hogar que se ve imposibilitado de solucionar este problema vital, cae en el vicio del alcohol con facilidad, abandona a su familia, y puede llegar a convertirse en delincuente.-

Este problema de la alimentación, por un salario deficiente, no se presenta en forma aguda en Carabineros porque además del sueldo perciben los funcionarios una asignación denominada rancho, y por la ayuda que el Departamento de Bienestar les proporciona en casos calificados.-

La habitación insalubre, sucia, no acogedora, es otra consecuencia del factor económico deficiente.- Además, en nuestro país la escasez de habitaciones ha llegado a constituir un problema en sí.- Es explicable que una habitación fría, sin extractivos, provoque el alejamiento de ella y lleve al jefe del hogar a otros sitios en que junto con apartarlo de su casa lo impulsan a vicios que sumados a los factores que indicamos, contribuyen a desorganizar la familia.-

Los hogares de los funcionarios de tropa de Carabineros adolecen también del problema de la vivienda deficiente.- Sin ma-

(14).- Encuestas realizadas por el Dr. Bennet y citadas por Salvador Allende en " La realidad económica social chilena.-

yores comentarlos señalamos los datos estadísticos obtenidos por la Asistente Social señorita María Urzúa, en una encuesta de cincuenta familias de funcionarios de Carabineros de los grados inferiores hasta Vice Primero, todos casados y con domicilio en Santiago.- En su tesis de prueba " El problema de la habitación en Carabineros ", la señorita Urzúa anota que sólo un 42% viven en piezas o departamentos con cierta independencia; que un 4% vive en conventillos; que un 26% tienen una pieza para 5, 6, 7 y 8 personas; que sólo en un 32% existe una cama por cada persona; y que en un 2% hay una cama para cuatro personas.-

Para la solución de este problema en Carabineros, sería aconsejable la ayuda conjunta de todos los organismos vinculados a la Institución, con el fin de obtener que el mayor número posible sean propietarios o proporcione habitaciones salubres con arriendos reducidos.- En esta materia podría colaborar la Mutualidad de Carabineros, la Caja de Previsión, la Caja de la Habitación Popular. Esta última destina en la actualidad un 10% de sus habitaciones para la tropa de Carabineros.-

Decíamos que el vestuario, es otro de los factores que sufre las consecuencias del salario deficiente. Por sobre todo comentaré lo que puede constituir este problema en sí, basta decir, que si se destina un 90% del salario a alimentación y no se satisface con él ni siquiera la necesidad alimenticia en forma adecuada, el vestuario en estas condiciones no es un factor de abrigo ni de limpieza o salubridad, sino que cumple apenas

el papel de cubrir un cuerpo desnutrido y enfermo, y a la vez pesa en la psicología de su poseedor provocando sentimientos de inferioridad.-

En el Cuerpo de Carabineros no tiene tanta gravedad, porque además de proporcionar uniformes gratis al jefe del hogar, el Departamento de Bienestar, por intermedio del Ropero Familiar subvenciona los problemas que pudieran presentarse.-

También, y no propiamente el factor económico deficiente, sino la inadecuada inversión de un salario remunerativo, puede constituir un problema en la disolución del hogar.- No son por cierto los casos de más ordinaria ocurrencia, pero, aunque aislados, no dejan de presentarse.-

Operarios que ganan salarios que los permitirían subvenir en forma muy completa a todas sus necesidades, no aprovechan lo que poseen y despilfarran en gastos suntuarios o diversiones lo que debía destinarse a una adecuada alimentación, a un vestuario apropiado, o a una habitación confortable.-

En el Cuerpo de Carabineros hemos podido comprobar que personal de tropa, aprovechando las ventajas de la Cooperativa de Consumo que posee la Institución, efectúan compras que constituyen inversiones de lujo, como por ej. medias de seda de ochenta pesos el par.- Es este un campo de acción para la Asistente Social, labor lenta pero que a la larga produce sus frutos ; enseñar a cocinar en forma sana y económica, guiar en la elección del vestuario etc. permite en muchos casos solucionar el problema económico.-

b.- Bajo la expresión idiosincrasia popular ,hemos querido comprender aquellas condiciones de carácter que se dan frecuentemente en nuestro obrero.- Su espíritu nómada y vagabundo lo lleva de un extremo a otro del país; cambia constantemente de patrón y domicilio, no se apega a nada, y con la misma facilidad con que adquiere algo, lo abandona más tarde.-

Rumbeo y despilfarrador, puede gastar en una juerga la totalidad del salario, sin preocuparse de cómo satisfacer sus necesidades o las del hogar a la mañana siguiente.-

Esta falta de previsión para el futuro, su ningún sentido de la economía, no son condiciones favorables para la estabilidad del hogar, y constituyen factores negativos que entorpecen toda labor social .-

c.- En la expresión situación legal de la familia,hemos comprendido la convivencia de una pareja que no ha sancionado legalmente tal unión.- Situaciones así formadas, son con facilidad reemplazadas por otras; en este sentido , la Asistente Social procura regularizar estas uniones libres a fin de dar más estabilidad al hogar.-

En Carabineros, como hemos expresado con anterioridad, tanto la reglamentación, como la colaboración de los Jefes, son eficaces colaboradores de la Asistente Social en sus afanes de regularizar la situación legal de la familia del personal de tropa.- En esta forma puede decirse que esta modalidad del problema no existe prácticamente en ese Cuerpo.-

CAPITULO 111.-

FORMAS DE DISCREGACION DEL HOGAR.-

1.- Hemos visto en el capítulo anterior ,las causales más comunes que motivan la disgregación del hogar.-

Producidas estas, veremos ahora a través de que formas se produce la separación de los cónyuges , una vez que la vida en común no puede ser continuada por la gravedad o constante repetición de los hechos que motivan esa disgregación.- Estas formas son ; la separación de hecho , el divorcio , y la nulidad de matrimonio.-

2.- Podemos hablar de separación de hecho sea esta convencional o motivada por abandono de uno de los cónyuges, dejando en lugar aparte el caso especial de separación que contempla el artículo ciento treinta y tres del Código Civil.-

a.- Separación convencional.-

La separación convencional se produce cuando los cónyuges dejan de hacer vida común , mediante un convenio privado en que se autorizan recíprocamente por tal separación.- Es una forma corriente que se adopta a fin de evitar las molestias de la publicidad o los gastos de una intervención judicial.-

Sus efectos no van más allá de la suspensión de la vida en común , y no afecta ni al vínculo matrimonial ,ni a los demás derechos y obligaciones que el matrimonio crea.-

b.- Abandono del hogar.

La separación de hecho puede también producirse por el abandono que uno de los cónyuges hace del hogar común.-

Producido este abandono, no puede el otro cónyuge obligar por vía judicial a la vida en común, al que abandonó el hogar, pero subsisten respecto de él las obligaciones de alimento y asistencia para con la familia abandonada, cónyuge e hijos.- Acerca de estas obligaciones reglamenta la Ley cinco mil seiscientos cincuenta de 2 de Diciembre de 1935 sobre "Abandono de familia y pago de pensiones alimenticias".-

El abandono se produce generalmente sin aviso previo.- Las causas que lo provocan son variadas y personales, como por ej. la creación de nuevos lazos amorosos, intención de eludir las obligaciones para con la familia, etc.-

Ya sea en el matrimonio legítimo o en la unión libre, es más frecuente que sea el hombre quien abandone el hogar.- Ello se explica por su mayor vinculación con la familia, y a la facilidad con que se traslada y encuentra trabajo en cualquiera localidad.-

Se puede observar que este fenómeno es más propio de la clase obrera, y en especial, de los jornaleros.- Ello se explica por el mayor número de uniones libres que existen en este grupo, y por su escasa cultura.-

El abandono del hogar no constituye problema en el personal de tropa de Carabineros.- La disciplina jerárquica y el control

administrativo y del Servicio Social , prácticamente impiden que se produzca, y en su defecto, hacen posible una rápida solución del caso.-

c.- Caso del artículo 133 del Código Civil.-

También la ley se coloca en la situación de la separación de bienes y la simple separación de cuerpos.- El artículo referido contempla esta última situación.- Sus efectos alcanzan a la suspensión de la vida en común , sin afectar al resto de las obligaciones y derechos matrimoniales.-

El artículo 133 empieza por establecer la regla general, o sea, que el marido pueda obligar a su mujer a vivir con él y seguirlo donde quiera que traslade su residencia.- En el inciso segundo señala la excepción disponiendo que este derecho cesa cuando acarrea peligro inminente a la vida de la mujer.

Se desprende de la disposición que comentamos, que la excepción tiene un carácter amplio, pues la ley no distingue la naturaleza del peligro que pueda afectar a la mujer; este puede tener diversos orígenes , tales como, maltrato o violencia física o moral provenientes del marido, malas condiciones climatéricas de un determinado lugar, etc.-

Por lo demás, los Tribunales han estimado que no puede exigirse a la fuerza el cumplimiento , por parte de la mujer, de la obligación referida.- Estimamos que esta interpretación es lógica por cuanto el cumplimiento forzado de esas obligaciones provocarían o ahondarían conflictos que el mismo artícu -

lo 133 en su inciso segundo trata de evitar.-

3.- El divorcio.-

Es otra de las formas de separación.- Uno de sus principales efectos es la cesación de la vida en común. De acuerdo con nuestra legislación, el vínculo matrimonial no se disuelve, por lo que ninguno de los cónyuges puede contraer matrimonio nuevamente.-

La conveniencia o inconveniencia de dar al divorcio efectos totales que comprendan también la disolución del vínculo matrimonial, ha sido objeto de apasionantes discusiones tanto en Chile como en los demás países en que los efectos del divorcio se limitan a la separación de cuerpos.-

En su desarrollo histórico, este problema puede sintetizarse como sigue:

a.- Breve reseña histórica.-

Hemos visto en el capítulo primero que tan pronto como fué descubierto el hecho de la paternidad, se llegó al patriarcado, adquiriendo el matrimonio las bases que lo determinan hasta nuestros días.-

Desde ese momento comenzaron también a dictarse las normas que vincularon y desvincularon las relaciones entre hombres y mujeres, de acuerdo con el culto y con la ley.-

Es así como encontramos vestigios del divorcio vincular en las sociedades más civilizadas del mundo antiguo, tales como: Egipto, India, Israel, Grecia y Roma.- En lo que a Israel se refiere, el divorcio se incorpora a sus instituciones durante

la cautividad de Babilonia, significando una mutabilidad a la indisolubilidad del matrimonio establecida en el Génesis. Es precisamente esta tradición hebrea la que después aparece en el Nuevo Testamento en que los evangelistas exponen las doctrinas de Cristo.- (15).- (San Mateo, San Marcos).-

Nos referimos en especial a los pensamientos de la Iglesia Católica por ser ella la principal antagonista de la idea del divorcio vincular.-

La legislación canónica vigente está resumida en el Codex Iuri Canonici, promulgado por la Constitución Providentissima Mater Ecclesia de 27 de Mayo de 1918, y que rige desde el 19 de Mayo de 1919.-

El Cónon 118 de este Cuerpo establece que : " El matrimonio válido rato y consumado no puede disolverse por ninguna causa ni potestad humana, si no es por la muerte ".-

La Iglesia puede, sin embargo, disolver el matrimonio rato entre cristianos y no cristiano, y el consumado entre infieles en beneficio de la fé .- (Privilegio Paulino).-

Establece también la Iglesia Católica algunas causas de " separación de cuerpos ", causales que, con algunas modificaciones , dieron origen al Título V de nuestra Ley de Matrimonio Civil de 10 de Enero de 1884 que trata del " divorcio " (no vincular).- Las principales son : adulterio de uno de los cónyuges; ingresar en secta escatológica ; educar escatólicamente .-

(15).- Tesis . " El Divorcio " de Victor Rostagno.-

mente a los hijos; llevar vida criminal o ignominiosa ; poner al otro cónyuge en grave peligro para su alma o cuerpo o imposibilitar por sevicias la vida común , etc.-

Es de hacer notar que, no obstante la expresión atribuida a Cristo de " Quod Deus Conjunxit Homo Non Separet ", la Sacra Romana Rota (Tribunal eclesiástico de que forma parte el Papa) acoge con cierta frecuencia las nulidades de matrimonio que importan en el fondo el divorcio vincular canónico.- Las causales alegadas son : falta de absoluto y libre consentimiento en la celebración del matrimonio , y la condición establecida entre los cónyuges contrarias a su substancia.-

El dominio alcanzado por la Iglesia Católica en la organización civil de los pueblos de Europa y América hasta el siglo XVI , hace que esté entregada a ella todo lo relacionado con el estado civil de las personas, determinando consecuentemente la proscripción del divorcio vincular.-

La Reforma de Lutero afianzada más tarde por Calvino en Suiza y Francia y por Enrique VIII en Inglaterra hace surgir la idea del divorcio vincular y su establecimiento en la mayor parte de Europa.-

Desde entonces no ha cesado de abrirse paso el divorcio vincular.- Actualmente está establecido en las legislaciones de todos los países occidentales con excepción de Italia, Argentina, Brasil, Chile y Colombia.-

Sociólogos, juristas, economistas, teólogos, etc., se han

apasionado en la discusión de las bondades y defectos del divorcio vincular. Analizar esas discusiones significaría excedernos del tema de nuestra tesis.- Sin embargo, diremos que los impugnadores estiman al divorcio como violatorio de los principios católicos y como destructor de la familia (16); los defensores replican diciendo que el divorcio no obliga a nadie, que representa una solución para los casos en que se hace imposible la convivencia del matrimonio , permitiendo a cada cónyuge contraer un nuevo vínculo , crear un nuevo hogar y dar a los hijos el calor de una familia unida.-

b.- El Divorcio en la legislación chilena.-

En Chile se ha tratado varias veces de enmendar la Ley de Matrimonio Civil para introducir en ella el divorcio vincular.-

Ya en la discusión misma de esa Ley , el diputado Manuel Novoa propuso la introducción del divorcio ad vinculum , diciendo: " yo creo que el mejor barómetro para medir el grado de cultura, de civilización y de moralidad de un pueblo, es el número de uniones conyugales que se destruyen o se disuelven en él anualmente ; ese número será tanto menor cuanto mayor sea la moralidad del pueblo de que se trata, pero no hay que tapar las expresiones de esta moralidad con restricciones , sino dejarla que obre libremente".-

El 26 de Octubre de 1917 se presentó otro proyecto de en -

Tesis.- " El Divorcio " Estudio de legislación comparada de España y Sur America .- Lucila Guzmán Gundian.-

mienda y que fué rechazado por escasa mayoría.-

En 1927 se presenta otro proyecto del diputado Santiago Rubio y que no alcanza siquiera a ser considerado.-

Por último, tenemos un proyecto presentado el 24 de Mayo de 1933 que aún no ha sido considerado.- Contempla diez causales de divorcio, inclusive por mutuo consentimiento y dedica un párrafo a la separación de cuerpos para ser utilizada por aquellas personas a quienes sus creencias o la esperanza de una regeneración de parte del cónyuge que ha faltado a sus deberes, no lo incitan a divorciarse.-

En la actualidad está vigente en Chile, bajo el apelativo de divorcio, una separación de cuerpos que puede ser temporal o perpetua.- El Art. 18 de la Ley de Matrimonio Civil establece que " El divorcio no disuelve el matrimonio, sino que suspende la vida común de los cónyuges.".- Agrega el artículo 20: " El divorcio es temporal o perpetuo.- La duración del divorcio temporal no pasará de cinco años ".- El artículo 21 indica las 13 causales de divorcio, causales que son, más o menos, las que fundamentan en otros países el divorcio vincular.-

Nulidad de matrimonio.-

La nulidad de un contrato, esto es, la sanción jurídica que retrotrae las cosas al estado anterior a la celebración del contrato sancionado, por existir al momento de su celebración los vicios que indica la Ley, ha sido en Chile el expediente más recorrido para pro-

ducir el rompimiento del vínculo matrimonial.-

La Ley de Matrimonio Civil contempla en sus artículos 4 , 5 , 6 , y 7 los impedimentos y prohibiciones para contraer matrimonio.- El artículo 29 dice que " el matrimonio celebrado con cualquiera de los impedimentos designados en los artículos 4,5,6 y 7 , es nulo "-

Agrega el artículo 31: " Es igualmente nulo el matrimonio que no se celebre ante el Oficial del Registro Civil correspondiente , y ante el número de testigos hábiles determinados en el artículo 18 "- De acuerdo con el artículo 9 , es hábil el Oficial del Registro Civil del domicilio o residencia de cualquiera de ellos, entendiéndose por residencia el haber vivido en el lugar los últimos tres meses anteriores a la fecha de la manifestación del matrimonio.-

Se ha podido observar que menos de un 5% de las demandas de nulidad de matrimonio presentadas en nuestros Tribunales tienen como causales los impedimentos o prohibiciones indicadas en los artículos 4,5,6 y 7 ya citados, correspondiendo todo el resto, que es bastante elevado, a la causal de haber contraído matrimonio ante el Oficial del Registro Civil incompetente.-

En otros términos, cae de su peso que la disposición del artículo 31 de la Ley de Matrimonio Civil representa una verdadera válvula de escape a la indisolubilidad del matrimonio permitiendo, en el fondo , un verdadero divorcio vincular por el sólo consentimiento de los cónyuges.-

Una estadística de las acciones de nulidad de matrimonio entabladas desde 1933 hasta 1942 , demuestra que estas van en paulatino aumento.- (18).-

1933	460	demandas de nulidad.-
1934	517
1935	555
1936	720
1937	698
1938	925
1939	1084
1940	1161
1941	1043
1942	1099

Sin que sea nuestro ánimo entrar de lleno en la controversia acerca del divorcio vincular, tenemos que indicar las deficiencias que el enorme volumen de las acciones de nulidad de matrimonio , representan para el país.-

a.- La Ley de Matrimonio Civil permite el uso indebido de sus disposiciones poniéndolas al servicio de ciertas y determinadas personas que por su situación económica pueden alcanzar un rompimiento del vínculo matrimonial , muchas veces sin causa justificada.-

b.- Hasta cierto punto, esa ley predispone a la mala fé ya que permite la " fabricación " de una causa de nulidad y sorprender al contrayente de buena fé.-

c.- La mayoría de los juicios de nulidad de matrimonio se basan en falsas declaraciones de testigos, por lo que se manifiesta la organización de la justicia.- Esto mismo crea en el ánimo de las gentes un menoscabo hacia nuestra legislación.-

d.- En las sentencias de nulidad de matrimonio no se considera la situación de los hijos.- La tutela y cuidado de ellos suele ser objeto de otros juicios en que los ex - cónyuges se denigran y calumnian mutuamente.-

e.- Importando la nulidad de matrimonio un verdadero divorcio vincular por mutuo consentimiento, no existe oportunidad para exigir una causa importante en el rompimiento del vínculo matrimonial , y no se vela por una posible reconciliación.-

f.- Por la razón anotada en la letra anterior, resulta en la práctica que en Chile la nulidad de matrimonio ha pasado a ser la forma más amplia de divorcio que contemplan las legislaciones más liberales en la materia : la causal del mutuo consentimiento .-

De las tres formas de disgregación estudiadas en este capítulo, la primera de ellas es la que se da más corrientemente en el pueblo, sea en su aspecto de simple separación convencional o de abandono .- El divorcio y la nulidad de matrimonio quedan fuera de toda posibilidad por tratarse, en ambos casos, de gestiones judiciales que significan desembolsos económicos

(16).- Boletines de la Dirección General de Estadística.-

subidos.-

En cuanto a las formas de disgregación del hogar ya estudiadas, en lo que se refiere al Cuerpo de Carabineros, nos remitimos a lo dicho anteriormente.- La disciplina y unión del funcionario al Cuerpo, la existencia de un Servicio Social permanente, y la colaboración de los Jefes a este Servicio, limitan en gran manera los casos de abandono de hogar y la simple separación de hecho, y permiten una rápida solución del caso cuando este llega a producirse.-

CAPITULO IV.

EL PROBLEMA DEL HOGAR DESENECHO EN CARABINEROS.-

1.- Factores que contribuyen a estabilizar el hogar.-

Existen en el Cuerpo de Carabineros algunos factores directos e indirectos que repercuten en la estabilidad del hogar.-

a.- Desde luego, el aspirante a Carabiniere debe poseer requisitos mínimos de salud , de instrucción y de honorabilidad , requisitos todos que deben mantenerse y aún superarse posteriormente.-

Con este último objeto , y mediante una Orden General N° 1578 de 29 de Diciembre de 1933 , fué creada la Escuela de Carabineros que, con el Grupo de Instrucción anexo, prepara a los funcionarios para el ascenso.-

Una Orden General del 15 de Junio de 1934 estableció la instrucción primaria en la Institución, creando setenta y dos escuelas complementarias en las Comisarías ; esas escuelas son atendidas por profesores normalistas.-

Por disposición de la Ley de Medicina Preventiva , el personal debe ser reexaminado anualmente en un Policlínico Central. En caso de estar afecto el funcionario a cualquier enfermedad infecto contagiosa , y en especial a las de trascendencia social , se hace obligatorio el tratamiento.- Para ello se cuenta en cada Unidad con una enfermería, y en cada Comisaría , con

un Cuarto Profiláctico.-

El tratamiento venéreo puede hacerse íntegramente en la Comisaría, y en algunos casos la atención se extiende a la cónyuge del funcionario.-

En casos de mayor gravedad o de intervención quirúrgica, se recurre a la hospitalización.-

Para el reposo preventivo de tuberculosos, existen establecimientos en Valparaíso y en el Cajón del Maipo.-

Por último, está en vía de iniciar sus labores el Hospital de Carabineros.-

b.- Las disposiciones reglamentarias establecen que el funcionario que desea contraer matrimonio, debe solicitar autorización a la superioridad, acompañando los antecedentes morales, de salud, de instrucción etc., de la futura contrayente.- Esta reglamentación tiene excepciones cuando se trata de normalizar uniones libres de las que existen hijos.- Se facilitan entonces los trámites para contraer matrimonio y se otorga desde luego el permiso.-

Para los trámites legales se cuenta con la ayuda de la Asistente Social.-

c.- Cuando el funcionario está próximo a contraer matrimonio, y como ocasión favorable para mejorar las condiciones de vida de este, se acogen las solicitudes de préstamo que se destinan a la adquisición de menaje, enseres domésticos etc.- Esta ayuda se proporciona también al funcionario casado y que la necesita.-

d.- Consciente la Asistente Social de la importancia de la unión legal , procura darle este carácter a las uniones libres.- Esta labor se ve estimulada por la circunstancia de tener el funcionario casado mayores franquicias que el soltero , tales como habitación fuera del cuartel , asignación por alojamiento y rancho etc., y por la imposición de los jefes de cada Unidad que colaboran en este sentido.-

e.- El personal de Carabineros se encuentra sometido a una disciplina y control que alcanza hasta su vida privada, evitando, en cierto modo, la desorganización de la familia , la propagación de los vicios etc.-

Los jefes de Unidades están obligados a visitar periódicamente los hogares de funcionarios de tropa ; ello no obsta para que el Servicio Social haga también visitas continuas para imponerse de las necesidades de esos hogares.-

En estas visitas logra la Asistente Social captar los problemas en su comienzo, facilitando así la solución de los mismos.- En la práctica notamos que es especialmente útil esta intervención oportuna , cuando se presentan factores de disgregación del hogar.-

f.- La intervención del Servicio Social en el control de las familias no tendría una finalidad completa, de no ser permanente.- Así fué comprendido por la Dirección , y gracias al entusiasmo del Dr. Anibal Grez , entonces Jefe de la Sección de Sanidad, fué dictada la Orden General N° 433 de 22 de Abril de

1931 que creó el Servicio Social .- Este Servicio que inició sus labores con dos Asistentes Sociales , ha aumentado su personal técnico en forma progresiva , y sus trabajos son cada día más útiles y provechosos.-

g.- La Asistente Social que presta sus servicios en la Institución de Carabineros , se especializa en razón del carácter mismo del grupo que nos ocupa.-

Dicha especialización se acentúa en la Unidades (rurales y urbanas) obteniendo así resultados halagadores y ampliamente reconocidos .-

Hemos tenido, personalmente, la oportunidad de imponernos de la acogida cordial que se brinda a la Asistente Social aún en aquellos casos en que su intervención representa un freno al mal comportamiento del funcionario.-

h.- Llevado el Servicio Social de su dedicación y cariño por las labores encomendadas , y con el objeto de perfeccionarse cada día adquiriendo mayores y mejores conocimientos técnicos y prácticos, se reúne periódicamente en Seminarios de estudio y discusión de los casos.- Se relatan allí los casos de interés , se discuten las soluciones y se analizan los resultados del tratamiento.-

i.- Los recursos propios del Cuerpo de Carabineros permiten solucionar muchos problemas que afectan a la estabilidad del hogar.-

Ampliando lo dicho con anterioridad , señalamos algunos organismos y sus funciones:

Caja de Previsión de Carabineros.-

Fue creada por Decreto Ley N° 496 de 25 de Agosto de 1925.- Al fusionarse Policía con Carabineros , y por decreto N° 3650 de 28 de Mayo de 1927 , esa Caja tomó su forma actual denominándose Caja de Previsión de Carabineros.-

Presta atención médica y farmacéutica gratuita al personal y sus familiares, independientemente de la que presta cada Unidad ; otorga préstamos en dinero en casos de necesidad urgente y comprobada ; fomenta y facilita la construcción , adquisición y reparación de inmuebles ; favorece a los funcionarios con pensiones de invalidez y retiro etc.-

La Mutualidad de Carabineros es otro organismo autónomo que proporciona beneficios médicos y económicos a sus asociados.-

El llamado Repero Familiar, fondo de auxilio de cada Prefectura, está destinado a otorgar préstamos , efectuar donaciones , venta de algunos artículos al costo etc.- Es un valioso recurso que tiene el Servicio Social para la solución de problemas económicos urgentes.-

La Caja Maternal , con elementos de asepeia y cuidado del hijo , se dona a las futuras madres sin costo alguno para el funcionario.-

Por último, se encuentra establecido el ahorro obligatorio que permite a cada funcionario juntar un pequeño fondo de emergencia.-

2.- Factores desfavorables a la estabilidad del hogar.-

Los factores favorables que acabamos de señalar, tienen su contrapartida en algunos aspectos negativos para el hogar y que se derivan de la organización y reglamentación del Cuerpo de Carabineros.-

Como tales podemos considerar:

a.- La facilidad que tiene la alimentaria de conseguir del funcionario una pensión alimenticia.- Cuando procede esa obligación alimenticia, el Jefe de la Unidad, en concordancia con el Servicio Social obliga al padre a proporcionar a la mujer e hijos, una pensión de acuerdo con el salario que este percibe.-

Esta relativa facilidad, predispone a la mujer a separarse del marido por causas sin importancia.- Sin embargo, la intervención de la Asistente Social, es una garantía de buen uso de esa facilidad utilizándola sólo cuando se han agotado todos los medios destinados a evitar la disgregación del hogar.-

b.- Los traslados obligatorios por razones del servicio, suelen provocar también la disgregación del hogar.- Según lo hacemos notar en el estudio comparativo de 100 casos de hogares deshechos, en un 14 % la causa precisa ha sido el traslado del padre.- Y ello es comprensible.- El funcionario que es trasladado, deberá en la mayor parte de los casos dejar a su familia por un tiempo hasta que busca un nuevo domicilio, terminan sus estudios los hijos etc., y este alejamiento suele aflojar los

lazos hogareños.-

c.- Al examinar las causas de disgregación del hogar , indicamos los trastornos económicos como una de ellas.- Aunque recientemente se aumentaron los sueldos, el escaso salario que gana actualmente el funcionario de tropa lo coloca en un estado crónico de necesidades económicas insatisfechas.- Sus derivados inmediatos ; alimentación escasa y de mala calidad , habitaciones insalubres , escaso vestuario y menaje , repercuten en la estabilidad del hogar.-

EXPOSICIÓN DE CASOS.-

Caso N° 1.-

Hombre : L. L. R.

Ficha de la Prof. Rural de Santiago.

RESUMEN DEL CASO.-

Hogar legalmente constituido con cuatro hijos, el mayor de 12 años , y el menor , de 8 meses.- Pa - dre cabo , 42 años , mediana cultura , carácter difícil .- La madre , 28 años , labores de casa. Todos aparentemente sa - nos. - Hogar en peligro de disgregarse por desavenencias con - yugales .-

SITUACION ACTUAL .-

Funcionario afectado de lésas. Da malos tratos a su mujer la que desea separarse , llevándose a sus hijos .- Mala situación económica .-

DIAGNOSTICO SOCIAL .

Problemas de Orden Moral .-

- 1.- Desavenencias conyugales .
- 2.- Carácter difícil del padre

Problema de Orden Médico.

- 1.- Lésas del padre . (en tratamiento)

Problema de Orden Higiénico.

- 1.- Desorden y desaseo de las habitaciones.-

LABOR SOCIAL EJECUTADA.-

SERVICIO DE QUEJAS MORALES .- Se conversa por separado con ambos cónyuges . El padre dice que las desavenencias se repiten hace algún tiempo debido a los justos reproches que él hace a su mujer por el desorden en que mantiene la casa , y el mal aprovechamiento que hace de las entradas.- La esposa , en cambio , dice que su marido tiene carácter raro , que la maltrata , y que , no obstante tener ingresos regulares , proporciona poco dinero para los gastos de casa.- Agrega que está dispuesta a separarse y solicita una mesada que le permita vivir en compañía de sus hijos .-

Se cita a ambos cónyuges a la Oficina de Servicio Social . Ella insiste en sus propósitos de separarse ; él no está de acuerdo con lo que solicita su mujer , y desea continuar la vida en común . Después de una larga labor de convencimiento , se consigue con la esposa que debe conceder un plazo a su marido para que reaccione favorablemente , continuando mientras tanto en el hogar y bajo el control de la Asistente Social.

Se solicita la cooperación del Jefe del funcionario para obtener la solución del problema .-

En cuanto al carácter difícil del padre que se manifiesta por su testarudez y avaricia , no es posible solucionarlo definitivamente ,pero se logra que aporte más dinero para los gastos del hogar, limitando su excesivo interés por el ahorro .- Esta última tendencia se comprueba con su libreta que

señala un depósito de casi \$ 5.000 .- en la Caja Nacional de Ahorros , suma que había reunido restringiendo el presupuesto familiar .-

Solucionado este desequilibrio económico , disminuyeron las desavenencias y la cónyuge no manifiesta deseos de abandonar el hogar.-

SERVICIO DE CRISIS MÉDICO.- Se controla el tratamiento.-

SERVICIO DE CRISIS HIGIÉNICO .- Se da instrucciones a la esposa para que ase y ordene su casa .- El mayor presupuesto facilita esta labor.-

C a s o N° 8 . -

Nombre : H. B. M.

Ficha de la Pref. Rural de Santiago.

RESUMEN DEL CASO .-

Hogar legalmente constituido con un hijo de dos años y otro de 7 meses ; en peligro de disgregarse. El padre tiene grado de carabinero , 27 años de edad , cursó 3^a Enseñanzas , Contador , sin vicios , experiencia enfermera .-

La Madre, 20 años de edad , labores de casa , mediana cultura , enferma de osteomielitis en la pierna derecha.-

SITUACION ACTUAL .-

La madre convalesciente después de una hospitalización de dos meses por la afección de la pierna . Mala

situación económica .- Últimamente han surgido en el hogar desavenencias conyugales cuya causa no se ha podido determinar.-

DIAGNOSTICO SOCIAL.-

Problemas de Orden Moral .-

- 1.- Desavenencias conyugales
- 2.- Inminencia de disgregación del hogar.

Problema de Orden Económico.-

- 1.- Deudas y empeños

Problema de Orden Médico.-

- 1.- Osteomielitis de la esposa.

LABOR SOCIAL EFECTUADA.-

SERVICIO DE ORDEN MORAL . Se conoce el problema en una entrevista que se tiene con el marido en la Oficina de Servicio Social.-Informa que su mujer desea separarse por incompatibilidad de caracteres .- Solicita la intervención del Servicio Social para solucionar las desavenencias conyugales.-

Se tiene una entrevista con los cónyuges en la Oficina .- La esposa manifiesta que desea separarse de su marido porque no se entiende con él ; solicita una mesada para irse a vivir con sus hijos a casa de la madre de ella .- El funcionario no se opone a la separación , pero insiste en que mantendrá a los hijos a su lado.-

La Asistente Social estima que la mujer no tiene razones justificadas para separarse , y que su actitud se deriva más de

un estado psicológico que de hechos reales.- El marido , a pesar de ser serio y responsable, no demuestra ningún interés por la solución favorable del problema.- Como la A.S. conoce el hogar de esta familia por haberlo visitado en varias ocasiones , pudo captar que el problema moral planteado era de carácter agudo y transitorio, por lo que su labor debía limitarse a hacer comprender a los cónyuges esa situación .- Se convence entonces a la mujer que debe regresar a su casa prometiéndole que , si en el futuro subsisten los fundamentos para la separación, será considerado de nuevo el problema.-

Entrevistas posteriores permiten a la Asistente Social apreciar que la vida en común se ha normalizado , y que ,si bien subsisten algunas desavenencias , la esposa ha desistido de su idea de separarse.-

SERVICIO DE ORDEN ECONOMICO.- En dos oportunidades se consigue ayuda del Repero Familiar , con lo que la familia paga sus deudas y arrendos.-

SERVICIO DE ORDEN MEDICO.- Esposa sanó de su osteomielitis mediante la hospitalización durante dos meses.-

C a s o N° 3.-

Nombre : G. A. A.

Ficha de la Pref. Rural de Santiago.

RESUMEN DEL CASO.-

Familia legalmente constituida con cuatro hijos, el mayor de 18 y el menor de 2 años.- El padre, sargento segundo, tiene 35 años, de escasa cultura.- La madre, de 30 años, lee y escribe, y se dedica a las labores de casa.-

SITUACION ACTUAL.-

Continuas desavenencias entre los cónyuges por infidelidad del padre.- La esposa está encinta.- Aspecto débil de los hijos. Mala situación económica.-

DIAGNOSTICO SOCIAL.-

Problemas de Orden Moral.-

- 1.- Desavenencias conyugales.-
- 2.- Posible disgregación del hogar.

Problemas de Orden Economico.-

- 1.- Entradas insuficientes.-
- 2.- Falta de vestuario y menaje.-

Problemas de Orden Médico.-

- 1.- Debilidad de los hijos.-

LABOR SOCIAL REALIZADA.-

SERVICIO DE ORDEN MORAL.- Interviene la Asistente Social a petición del Jefe de la Prefectura, por haber recibido esta una carta de la esposa del funcionario en la que denuncia los malos tratos que recibe de este.-

Se habla con el marido; manifiesta deseos de separarse

de su mujer argumentada que esta lo tiene aburrido con su carácter irascible , celos y por la continua vigilancia a que lo tiene sometido.- La Asistente Social le dice que procurará ,por todos los medios posibles , solucionar esas desavenencias.-

Se conversa con la esposa ; cuenta que hace ya más de tres años que se producen los disgustos con su marido , llegando a tal estado de antipatía mutua , que se reprochan los actos más insignificantes.- Cree que su marido mantiene relaciones extra matrimoniales y que por ello lo fiscaliza continuamente.- No desea separarse por el momento.-

Casi todos los días se conversa con el marido para conocer el estado de las relaciones y el comportamiento de la esposa.- Dice que sigue los consejos de la Asistente Social y procura evitar las dificultades.- En vista de este progreso , se le instruye en el sentido de atender más el hogar, proporcionar mayores distracciones a su mujer , y cesar del todo en sus relaciones extraconyugales.-

Se visita también con frecuencia a la esposa. Confirma que su marido no la maltrata, pero insiste en que llega siempre tarde a la casa , por lo que estima que aún no ha roto sus vinculaciones amorosas .- La A. S. le expresa su confianza en que esta situación se solucionará paulatinamente, y que para ello debe demostrar mayor tolerancia y dominar sus reacciones.-

En la labor de control se aprecia que el hogar se ha nor-

realizado, atenuándose las discordias entre los cónyuges.-

SERVICIO DE ORDEN ECONOMICO .- Se consigue una ayuda del Repere Familiar ; se adquiere ropa de cama y vestuario.-

SERVICIO DE ORDEN MEDICO.- Se hace examinar a los hijos , y encontrándose débil a uno de ellos, se le envia a las Colonias Veraniegas.- La madre controla periódicamente su estado en el Policlínico.-

C a s o N° 4.-

Nombre: R. M. D.

Ficha de la Pref. Rural de Santiago.

RESUMEN DEL CASO.-

Matrimonio recientemente efectuado con un hijo de 1 año .- Separados por desavenencias conyugales.- Ambos cónyuges son jóvenes, sanos y de mediana cultura.-

SITUACION ACTUAL .-

Cónyuge allegada en casa de una hermana, la que posiblemente ha sido la causa inmediata de las desavenencias conyugales y quien se opone a una reconciliación.-

DIAGNOSTICO SOCIAL .-

R.- Problema de Orden Moral

1.- Hogar disgregado por desavenencias influenciadas por parientes cercanos.-

Problema de Orden Económico.-

1.- Falta de menaje y de vestuario

LABOR SOCIAL EFECTUADA.-

SERVICIO DE CRISIS MORAL .- El marido se presenta a la Oficina de Asistencia Social para informar que su mujer lo abandonó y se fué a vivir con una hermana , a quien considera la responsable de esta situación.-

Se va con el marido a la casa donde se encuentra su mujer con el fin de imponerse de la causa del abandono.- Ella acusa a su marido de darle malos tratos y que no proporciona lo necesario para los gastos de la casa.-Agrega que no desea volver a la vida común y exige una mesada para ella y su hijo El marido niega haberla tratado mal e insiste en que las causas de las desavenencias nacen de la intervención de la hermana. Como desea solucionar esta situación , promete cambiar y entregar , en lo sucesivo, todo el sueldo a su mujer para que ella lo administre.- Se conversa también con la hermana; mantiene esta una obstinada oposición .-

Se hace lo posible por convencer a la mujer que vuelva al hogar, pero no se tiene éxito . En vista de ello , se le pide que piense más detenidamente en todas las consideraciones que le hizo la Asistente Social , y que tan pronto como tenga una resolución definitiva se la comunique.-

Días más tarde se presenta la esposa acompañada del funcionario y de su hermana. Durante esta entrevista esta pariente insiste en mantener separados a los cónyuges , por lo que la A.S. le ruega abandone la Oficina.-

Se logra entonces conversar con el funcionario y su esposa y continuar la labor de convencimiento hasta obtener la promesa de esta última de volver de inmediato al hogar ,prees - cindiendo de la influencia negativa de su pariente.-

La labor de control confirmó que el problema de este caso quedó ,del todo, solucionado.-

SERVICIO DE ORDEN ECONOMICO .- Como la esposa dispone del sueldo de su marido y hace una mejor distribución de el, ha podido comprar menaje y vestuario, lo que da mayor bienestar.

C a s o N° 5.-

Nombre: J. P. P.

Ficha de la Pref. Rural de Santiago.-

HEUREA DEL CASO.-

Hogar disgregado por razones de orden económico ; legalmente constituido , con un hijo de 8 meses.- El padre, de grado carabinero, 27 años de edad , mediana cultura, sin vicios, buena salud. La madre, 25 años de edad, labores de casa, mediana cultura, aspecto sano y agradable.- Matrimonio forzado por imposición de los padres de la conyuge en razón de estar próxima a ser madre.-

SITUACION ACTUAL .-

La mujer vive actualmente en casa de sus padres, en la localidad de Maipú., con su hijo.- El marido

hace vida de cuartel. y da una pequeña cantidad de dinero p
ra su hijo.- Mala situación económica por sueldo reducido.

DIAGNOSTICO SOCIAL.-

Problemas de Orden Moral

- 1.- Hogar disgregado
- 2.- Intervención de parientes en la vida matrimonial

Problemas de Orden Económico

- 1.- Entradas insuficientes
- 2.- Falta de manejo
- 3.- Deudas
- 4.- Españes

LABOR SOCIAL EFECTUADA.-

SERVICIO DE ORDEN MORAL .- En la Oficina de Servicio Social se conversa en repetidas ocasiones, y por separado, con ambos cónyuges, con el fin de conocer el punto de vista particular de cada uno . De esta manera se tiene conocimiento que la razón principal de esta separación es de orden económico, que el funcionario se encuentra bien dispuesto a recomendar la vida en común , y que si bien es cierto la cónyuge aspira a lo mismo, se encuentra influenciada en lo contrario por sus padres y hermanos con quienes vive .-

Con estos antecedentes se hace una visita al domicilio , acompañándose del marido.- Se conversa allí largamente con los padres de la esposa , quienes ponen de manifiesto su animosidad en contra del funcionario y le formulan una serie de re -

proches acerca de su vida privada. Se procura apaciguar los ánimos y se dan razones en favor de la reanudación de la vida conyugal .- El marido promete mejorar su conducta de acuerdo con lo manifestado en entrevistas anteriores con la Asistente Social . La esposa insiste en que sólo desea tener los recursos suficientes para vivir y que no tiene otros cargos que formular en contra de su marido; agrega que desea volver a su hogar, pero ruega se traslade al funcionario a otra localidad.

La A. S. promete interceder para el traslado del funcionario y la obtención de la ayuda económica del Ropero Familiar. Se trató de conseguir ese traslado ,pero no se tuvo éxito. Sin embargo, se consiguió que se reanudara la vida conyugal,-que dando de este modo reconstituido el hogar.

SERVICIO DE CREDITO ECONOMICO.- Se obtiene del Ropero Familiar una suma de dinero con lo que se retira parte de las prendas empeñadas , y se adquieren algunas especies para el hogar. En esa misma época el funcionario recibe aumento de sueldo ,por lo que se termina de solucionar el problema económico y se recupera la normalidad de ese hogar , cuyas desavenencias fueron originadas en parte por prevenir la cónyuge de un hogar acomodado y no poder el funcionario darle el rango a que estaba acostumbrada , y por la intervención de los padres en la realización del matrimonio.-

Caso N° 6.-

Nombre: G. V. G.

Ficha de la Prof. Rural de Santiago.-

RESUMEN DEL CASO.-

Matrimonio con dos hijos de 12 y 13 años.

Padre , cabo, 48 años, mediana cultura , buena salud. La madre abandonó el hogar hace doce años.-

SITUACION ACTUAL.-

Hogar deshecho por abandono de la esposa .

El padre vive en unión libre con otra mujer , soltera , desde hace más de 10 años; esta cuida de los niños. El mayor de los niños sufre de ataques .Buena situación económica.-

DIAGNOSTICO SOCIAL .-

Problemas de Orden Moral.

- 1.- Hogar deshecho por abandono de la esposa
- 2.- Unión adulterina del padre

Problemas de Orden Médico.

- 1.- Ataques del hijo mayor

LABOR SOCIAL EFECTUADA.-

SERVICIO DE ORDEN MORAL.- Se presenta a la Oficina de Servicio Social la conviviente del funcionario. Dice que hasta ahora ha recibido el tratamiento de mujer legítima y que así la han estimado todas las relaciones ; pero los jefes han sabido que vive en unión adulterina y que el funciona-

rio tiene esposa legítima la que abandonó el hogar hace 12 años dejando a los hijos pequeños. Ha cuidado de los menor desde hace 10 años y estos la crean su madre. Solicita ayu para solucionar su situación.-

Previa investigación de los hechos expuestos , con los informes del mismo funcionario , de los jefes, de los vecinos y de otras fuentes de información , se trata de ubicar a la mujer legítima.- No se logra dar con su paradero que ignorado por muchos años.

Como se puede apreciar que esta unión adulterina constituye, en apariencia, un hogar normal, que no existen desavenencias , y que los hijos han recibido el cariño y cuidados de la conviviente a quien estiman como madre, se lleva este caso a la Defensoría Jurídica con el fin de dar una solución legal al problema.

SERVICIO DE ORDEN MEDICO.- Se hace examinar al hijo enfermo en el Policlínico de Carabineros . Diagnostican epilepsia . Sigue el tratamiento indicado por algún tiempo y sorpresivamente fallece. Se consigue un préstamo para el padre con el objeto de atender a los gastos de funerales.-

C a s o N.º 7.-

Nombre: R. N. N.

Ficha de la Pref. Rural de Santiago.

Historia del caso.-

Familia legalmente constituida , compuesta por los padres y cinco hijos menores de 15 años. El padre, sargento segundo, mediana cultura, 38 años. La cónyuge , de 38 años, escasa cultura, trabaja en su casa como aparadora.-

SITUACION ACTUAL .-

Cónyuges separados desde hace tres años. El padre hace vida adúlterina . Visita el hogar ocasionalmente. Da una mesada para su mujer e hijos .- La esposa es de carácter pendencioso .

DIAGNOSTICO SOCIAL .-

Problemas de Orden Moral

- 1.- Cónyuges separados
- 2.- Relaciones adúlteras del padre
- 3.- Carácter agresivo de la madre.

LABOR SOCIAL EFECTUADA.-

SERVICIO DE ORDEN MORAL .- Este caso fué continuado por este Servicio por cambio de Unidad del funcionario. Se hace una visita domiciliaria y se conversa con la esposa. Esta se queja de la conducta de su marido y en particular, de las relaciones extraconyugales que mantiene . Reconoce que la presencia de esa otra mujer le despierta impulsos agresivos y que ha llegado a vías de hecho contra ella. Todo está en conocimiento de los Jefes del funcionario, quienes no han tomado medidas en su contra por tener buen comportamiento. La A. S. da

algunos consejos a la madre tratando de refrenar sus reacciones.

Se hace una labor de investigación entre los vecinos y luego se conversa con el funcionario. Este dice que su esposa tiene carácter violento, mal genio, y que esto motivó la separación.

Con todos los antecedentes se aprecia que este problema es de difícil solución, y que la labor de la A. S. debe limitarse a evitar que se produzcan incidentes de gravedad, procurando que la madre cambie de domicilio y que haga un trabajo más intenso durante el día.- Con este objeto se obtiene del padre que arriende una casa quinta en los alrededores de Santiago. De esta manera se mejoró el ambiente de la familia y se crearon nuevas actividades para la madre, como por ej. crianza de aves, cultivo de flores etc. normalizando su carácter que se encontraba alterado por las continuas rencillas con la conviviente de su marido.

Caso N° 8

Nombre : R. G. A.

Ficha de la Pref. Rural de Santiago.-

RESUMEN DEL CASO.-

Familia compuesta por los padres y tres hijos menores de 17 el mayor y 12 años el menor. El ,cabo.

40 años de edad. Ella , 33 años , labores de casa.- Separados por desavenencias conyugales.

SITUACION ACTUAL .-

El padre vive alejado del hogar y mantiene relaciones adúlterinas . Ayuda a la familia en forma irregular.- Como castigo, está obligado a hacer vida de cuartel.- La madre no trabaja por estar delicada de salud.

DIAGNOSTICO SOCIAL .-

Problemas de Orden Moral .-

- 1.- Adulterio del padre
- 2.- Conyuges separados
- 3.- Mala conducta funcionaria del padre.



Problemas de Orden Médico.-

- 1.- Posibles antecedentes lústicos del padre
- 2.- Apariencia enfermiza de la madre y de un hijo

Problemas de Orden Económico

- 1.- Falta de ayuda económica del padre
- 2.- Escasez de menaje.

Problemas de Orden Educativo

- 1.- Inasistencia de un hijo a la Escuela

LABOR SOCIAL EFECTUADA.-

SERVICIO DE ORDEN MORAL.- Por oficio de la Comisaría se tiene antecedentes de este caso; acompaña un acta suscrita por los padres en la que deciden la separación y se fija una mesada para el mantenimiento de la familia. La A.S. se traslada

a la Comisaría. Conversa con el Jefe de la Unidad para conocer mayores detalles, y a continuación hace una visita domiciliaria. La esposa se manifiesta dispuesta a separarse de su marido por mala conducta y mantenimiento de relaciones adultéricas sin ninguna delisadeza de su parte.-

Se cita a los cónyuges a la Oficina de Servicio Social para una fecha próxima con el objeto de continuar la labor de convencimiento iniciada para conseguir la normalidad del hogar.-En esta entrevista la esposa mantiene lo dicho. El marido, desconoce la incorrección que significa mantener relaciones extraconyugales ,pero después de las severas reconvenciones de la A.S. , promete dedicarse del todo a su hogar.- Como no es posible convencer del todo a la esposa, la A. S. le da un plazo para que piense una resolución definitiva.- Transcurridos algunos días se hace citar otra vez a los cónyuges a la Oficina.- La mujer dice que su marido la maltrata al igual que a los hijos, se ausenta a menudo del hogar con el pretexto del servicio y que continúa sus relaciones adúlteras. El marido afirma que, si bien es cierto que en una época mantuvo esas relaciones, ya puso término a ellas; en todo caso no ha falta de nunca a sus obligaciones de jefe de hogar. ; por el contrario ,las desavenencias se deben a la pérdida del respeto de su esposa e hijos que le deben como jefe de familia, y por la imposición de hacer vida de cuartel.

La A.S. trata de hacerle comprender que debe cambiar de conducta para reconquistar el afecto de los suyos. Se deja ver en esta entrevista que el padre tiene deseos de solucionar el problema con su mujer, y que si no lo consigue se retirará de la Institución y se irá al Sur y dedicarse a las labores agrícolas.- Se redoblan entonces los esfuerzos para convencer a la madre de la necesidad de reconciliarse y volver a la normalidad, dando así oportunidad al marido para que se rehabilite. Por último, la mujer acepta que el padre vuelva al hogar, siempre que prometa terminar con sus relaciones extraconyugales.-

Se sigue el tratamiento mediante visitas domiciliarias.- Poco a poco, la conducta del padre cambia, por lo que se le suspende el castigo de hacer vida de cuartel. La esposa promete seguir los consejos de la A.S. y no provocar situaciones de violencia.- Al marido se le dan instrucciones para evitar discordias con la esposa; se le agrega, que la intervención de la A.S. no debe serle molesta por el fin benéfico que persigue.-

La conducta del marido sufrió después un nuevo desvío, pero pronto vuelve al buen camino y termina por dedicarse exclusivamente al hogar, reconquistando de esta manera el afecto perdido.-

Se continúa el control hasta tener la seguridad de estar solucionado el caso.

SERVICIO DE ORDEN MEDICO.- Los resultados de los exámenes de sangre son negativos.- La madre consulta periódicamente al servicio médico de la Institución.- El hijo sigue tratamiento y goza de buena salud.

SERVICIO DE ORDEN ECONOMICO .- Al volver el padre al hogar se soluciona el problema económico.

SERVICIO DE ORDEN EDUCACIONAL .- Se consigue que Héctor continúe algún tiempo en la Escuela de Artesanos.- Actualmente trabaja.-

C a s o N° 9.-

Nombre: L. H. B.

Ficha de la Pref. Rural de Santiago

RESUMEN DEL CASO.-

Hogar legalmente constituido con 6 hijos, de 12 años el mayor y de 7 meses el menor.-El padre, de grado sargento primero, 42 años, cultura mediana, sin vicios. Buena salud y conducta funcionaria.-La madre, 32 años, labores de casa, mediana cultura, experiencia enfermera.

SITUACION ACTUAL .-

La esposa abandonó el hogar por desavenencias con su marido de quien recibía malos tratos ,y se fué a vivir a casa de una tía.Los hijos quedaron con el padre, quien se preocupa del cuidado de ellos.- Vivía con esta familia una pariente de la mujer ; por insinuación del funcio-

marido, se fué de la casa.- Regular situación económica.

DIAGNOSTICO SOCIAL.-

Problemas de Orden Moral.-

- 1.- Hogar disgregado por abandono de la mujer
- 2.- Mala conducta del padre en el hogar

Problema de Orden Médico.

- 1.- Afección ginecológica de la madre

LABOR SOCIAL EFECTUADA.-

SERVICIO DE ORDEN MORAL .- Se presenta a la Oficina de Servicio Social la esposa del funcionario, diciendo que abandonó el hogar por los malos tratos que recibe de su marido.-Agrega que desde hace tiempo se repiten las desavenencias y que muchas veces terminan con malos tratos. Habiéndose hecho intolerable esta situación , ha resuelto separarse definitivamente de su marido y pedir una pensión alimenticia.-Respecto de los hijos, aceptaría que el padre se lleve alguno de ellos

Se cita a los cónyuges para el día siguiente.En la entrevista el marido niega los cargos formulados por su mujer y dice que su mujer abandonó el hogar por capricho. Desea que ella vuelva y se haga cargo de los niños.- La esposa insiste en la separación. Después de una larga conversación con ambos, y en especial con la mujer, se acuerda que esta vuelva de inmediato al hogar.- Como ella manifiesta aversión hacia el marido que la obliga a cohabitar a pesar de su enfermedad ginecológica, se conviene en que el marido haga vida

de suaritel por un tiempo y que proporcione a su mujer los
medicos para restablecer su salud.- Con esta obligación que
contree el marido, la mujer vuelve al hogar.

Se efectúan visitas diarias con el objeto de controlar
la conducta del funcionario con su esposa.- Se hace labor
de reeducación con el marido para conseguir un mejor trato
para la mujer evitando las desavenencias ,ya que esta últi-
ma pasa por un estado psiquico de extrema sensibilidad de-
bido a la enfermedad ginecológica .-

Se sigue controlando periodicamente el caso, y se ha ob-
servado la normalización del hogar.

SERVICIO DE ORIGEN MEDICO.- La esposa está en tratamiento en
el Policlínico de Carabineros.La A.S. consigue que el marido
proporcione dinero y coopere al tratamiento con lo que se so-
luciona el problema.-

C a s o N° 10.-

Nombre: C. F. F.

Ficha de la Pref. Rural de Santiago

RESUMEN DEL CASO.-

Hogar legalmente constituido con cinco hi-
jos, de 11 años el mayor y de meses el menor.-El padre de gra-
do carabinero,chofer,33 años , buen funcionario, mediana cul-
tura,algo bebedor, apariencia sana.- La madre, de 32 años, l-
borea de casa, mediana cultura, apariencia sana.-

SITUACION ACTUAL.-

La esposa abandonó el hogar a raíz de una discusión con el padre, dejando a sus hijos.- Vive ahora con su madre.-

DIAGNOSTICO SOCIAL.

Problemas de Orden Moral.

- 1.- Hogar disgregado por abandono de la mujer
- 2.- Afición del marido por la bebida.

Problema de Orden Económico

- 1.- Falta de camas individuales.-

LABOR SOCIAL EFECTUADA.-

SERVICIO DE ORDEN MORAL.- Las numerosas desavenencias motivadas por la afición del marido a la bebida, culminaron con el abandono del hogar por la mujer.- La A.S. tomó conocimiento inmediato de ese abandono porque trataba ya el caso en el aspecto económico.- Al día siguiente entrevista al funcionario ; dice este que su mujer se fue a vivir a casa de su familia llevándose al hijo menor.-

Se cita a ambos cónyuges a la Oficina de S.S.-La esposa explica el abandono porque su marido se embriaga con frecuencia, sale con amigos y desatiende el hogar.-Este reconoce su mal proceder y manifiesta propósitos de enmienda.- En vista de ello, la A.S. pide a la mujer que vuelva al hogar haciéndole presente la gravedad del paso que dió ; termina ofreciéndole su concurso para controlar la conducta del marido y en general pa-

ra intervenir en cualquiera situación futura.- La esposa acepta volver de inmediato al hogar.-

El control posterior de la A.S. permite comprobar que desaparecieron las desavenencias y que la vida de la familia se desenvuelve normalmente.- El marido bebe con menos frecuencia.-

SERVICIO DE ORDEN ECONOMICO.- Se consigue del Repero Familiar la donación de una cama completa, y se facilita la compra mensual de algunos tarros de leche condensada para la alimentación de los hijos menores.-

~~XXXXXXXXXXXX~~

Como una observación general de los casos tratados, se deja constancia que se ha puesto especial interés en unir a los padres cuando se ha tenido la certidumbre de existir en ellos el cariño y respeto mutuos capaz de mantener la armonía conyugal.- Esto se ha visto corroborado en las visitas posteriores a esas reconciliaciones, ya que no se volvieron a producir las disgregaciones del hogar aunque a veces subsistieron algunas desavenencias.-

ESTADÍSTICA

Con el objeto de obtener una visión estadística del problema base de nuestra tesis, examinamos 100 encuestas hechas por el Servicio Social en Hogares de funcionarios del Cuartel de Carabineros dependientes de las Prefecturas Rural y Urbana de Santiago, y de grados comprendidos entre carabiniere y sargento segundo.- De este examen se desprende:

- 1.- que en un 6% la disgregación ha obedecido, en forma directa, a causas de índole económica.
- 2.- que en un 14% la disgregación obedece a razones del servicio, en especial, a traslados.
- 3.- que en un 7% la disgregación se produjo por incompatibilidad de caracteres
- 4.- que en un 14% la disgregación fué motivada por abandono del hogar por el padre.-
- 5.- que en un 12% la disgregación fué motivada por abandono del hogar por la madre.-
- 6.- que en un 1% la disgregación se produjo por adulterio de la mujer
- 7.- que se tramitan actualmente 4 nulidades de matrimonio
- 8.- que en un 16% las desavenencias se producen por culpa del padre.
- 9.- que en un 10% las desavenencias provienen de incompatibilidad de caracteres.-

10.- Que en un 11½ las desavenencias se producen por culpa de la madre

11.- que en un 5½ las desavenencias se producen por razones de índole económica.-

CONCLUSIONES .-

A través de nuestro trabajo práctico, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- 1.- La disgregación del hogar es un problema que se intensifica cada día más en las clases sociales proletarias.-
- 2.- Los factores que contribuyen a su disgregación son múltiples, si bien parecen predominar aquellos en que intervienen factores económicos deficientes, bajo nivel cultural y condiciones de carácter desfavorables.-
- 3.- Las causas de desavenencias pueden, a veces, ser evitadas mediante comprensión y buena voluntad de parte de los cónyuges.- La labor de la Asistente Social tendiente a provocar esa comprensión y voluntad, tiene entonces una importancia extraordinaria.-
- 4.- Cuanto más rápida sea la atención del Servicio Social, mayores son las probabilidades de hacer reanudar la vida normal a un hogar disgregado.-
- 5.- Por lo general, los problemas que llevan a la disgregación del hogar son solucionables mediante la intervención inteligente de la Asistente Social.-
- 6.- Tratado oportunamente un caso que presenta desavenencias conyugales, rara vez llega a producirse la disgregación del hogar.-
- 7.- En el problema en estudio, más que en otro cualquiera, la intervención de la Asistente Social debe ser cuidadosa, gentil,

atenta, de gran tacto y discreción.- Es esencial que se capte la confianza de los interesados y acentúe el carácter a -
misto de su intervención.-

8.- La labor de convencimiento hecha a través de dilatadas entrevistas , obtiene resultados estables.- Es así como ,
los casos solucionados no vuelven a plantearse.-

9.- Esta labor va más allá de la solución del caso preciso.
Al inculcar a los interesados nociones concretas acerca de
la responsabilidad hacia el hogar, mejora todo el conjunto
familiar.-

10.- Los individuos que se presentan en grupos sociales co -
mo Carabineros, si bien presentan los mismos factores genera -
les que determinan la disgregación del matrimonio, no tiene
en ellos el problema la gravedad ni extensión de otros grupos

11.- Contribuyen , en Carabineros, a evitar la disgregación,
la selección del personal, su mayor cultura, y la discipli -
na.-

12.- La organización del Cuerpo de Carabineros, permite a -
provechar en mayor medida y con más eficacia los beneficios
de las Cajas de Previsión , Mutualidad, Repero Familiar, Coo -
perativas etc.-

13.- El Servicio Social de Carabineros se encuentra ampliamen -
te desarrollado dentro de la Institución , y cuenta con la
cooperación entusiasta de jefes y subordinados.-

BIBLIOGRAFIA.-

- 1.- Allende Salvador " La realidad económica social chilena "
- 2.- Engels Federico " L 'origine de la Famille, de la propriété privé et de l'Etat. "
- 3.- Giraud-Teulon " Los orígenes del matrimonio y la familia "
- 4.- Gurman Lucila " El divorcio "
- 5.- Le Bon Gustave " L'homme et les sociétés. Leurs origine et leur histoire "
- 6.- Mac-Dougall " Social Psychology "
- 7.- Malinowsky Bronislaw " La vida sexual de los salvajes del Noroeste de la Melanesia "
- 8.- Rio Raimundo del " Derecho penal "
- 9.- Rostagno Victor " El divorcio "
- 10.- Urzua Maria " El problema de la habitación en Carabineros "
- 11.- Código Civil chileno
- 12.- Código Penal chileno
- 13.- Filosofía del Derecho, apuntes
- 14.- Colección de la Revista de Estadística.

INDICE .-

INTRODUCCION .- pag. 1.

CAPITULO I.-

EVOLUCION DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA .-

1. 2. y 3 Generalidades	3.
4.- Promiscuidad	4
5.- Familia Punualense	5
6.- Patriarcado	7
7.- Matrimonio monógamo	8

CAPITULO II.

FACTORES QUE CONTRIBUYEN A LA DISGRACIACION DEL HOGAR

1.- Generalidades	10
2.- Precipitación al contraer matrimonio	10
3.- Matrimonio forzado	11
4.- Incompatibilidad de caracteres	12
5.- Adulterio	15
6.- Otros factores :	
a.- factores económicos	15
b.- particularidades de la idio- sinercia popular	19
c.- situación legal de la familia	19

CAPITULO III.

FORMAS DE DISGRACIACION DEL HOGAR .-

	pag.
1.- Generalidades	20
2.- Separación	
a.- separación convencional	20
b.- abandono del hogar	21
c.- separación legal	22
3.- El divorcio	
a.- breve reseña histórica	23
b.- el divorcio en la legislación chilena	26
4.- Nulidad de matrimonio	27

CAPITULO I V

EL PROBLEMA DEL HOGAR DESUNIDO EN CARABINEROS

1.- Factores que contribuyen a estabilizar el hogar	
a.- instrucción, salud y honorabi- lidad	30
b.- antecedentes morales, de salud e instrucción de la contrayente	33
c, d, e, f, g, h, i disposi- ciones reglamentarias y labor so- cial	33
2.- Factores desfavorables a la estabilidad del hogar	37
<u>REPOSICION DE CASOS</u>	39

	PAG.
<u>ESTADÍSTICA</u>	63
<u>CONCLUSIONES</u>	65
<u>BIBLIOGRAFIA</u>	67
<u>INDICE</u>	68